

INTRODUCCIÓN

Los cuatro artículos de este número versan sobre la política laboral y de empleo. En el primero se estudian e interpretan los datos empíricos sobre la estabilidad del empleo en los países industrializados, y en el segundo se traza la función completa de la oferta de trabajo (una curva en forma de «S» girada), añadiendo un segmento descendente negativo a los segmentos ascendente e inclinado hacia atrás de la función neoclásica tradicional. En el tercer y el cuarto artículos se estudia el grado de movilidad de los trabajadores en la Unión Europea y se valora la importancia de los estímulos a los directivos de los programas de activación del mercado de trabajo en los países industrializados, respectivamente. Asimismo se publica en este número la primera parte de un trabajo sobre el género y la igualdad.

Durante años, las altas cifras de desempleo, aunadas a la importancia que han dado los medios de información al aumento del empleo atípico y a las drásticas reducciones de plantilla causadas por las reestructuraciones de empresas, han popularizado mucho la idea de que los mercados laborales del mundo entero viven una revolución que acabará por barrer los últimos restos de la relación de trabajo duradera y estable. Sólo tienen futuro — proclaman los titulares — la flexibilidad, la «empleabilidad» y el aprendizaje durante toda la vida, y los trabajadores tendrán que desbrozar el camino de su carrera profesional sorteando con destreza muchos escollos y cambiando a menudo de empresa.

Esta supuesta mutación, y sus efectos en la política laboral y la seguridad económica y social, ha sido ya tratada en numerosos análisis y recomendaciones. Mas hay quienes empiezan a sospechar que la presunción puede ser errónea. *Peter Auer* y *Sandrine Cazes*, los autores del primer artículo, así lo creen, y sus verificaciones empíricas indican que las teorías basadas en «el fin del trabajo duradero» no corresponden al mundo real. Centrada en las pautas de la antigüedad en la empresa, su meticulosa investigación abarca los efectos de la edad y el envejecimiento, el ciclo económico, el trabajo temporal y otros factores de la estabilidad del empleo. Aunque haya aumentado la sensación de inseguridad laboral, este estudio demuestra que persiste la relación de trabajo duradera, y que apenas ha variado la antigüedad en la empresa durante

los años noventa. Por otro lado, revela que el trabajo temporal desempeña una función clave, al constituir el primer empleo de muchas personas (sobre todo trabajadores jóvenes), y aclara la interacción de la oferta y la demanda en esta parte periférica del mercado laboral. Gracias a su enfoque comparado, los autores detectan la variabilidad de país a país de las pautas de división entre el núcleo estable del mercado de trabajo y la periferia flexible. Las diferencias entre los países por lo que hace a la antigüedad en la empresa resultan estables a largo plazo, sin que aparezca una tendencia a la convergencia o a la divergencia, hecho que, como afirman los autores, debería llevarnos a reorientar las investigaciones y los programas políticos hacia las combinaciones más idóneas de estabilidad y flexibilidad, en lugar de encerrarse en planteamientos que excluyan una u otra.

La función neoclásica tradicional de la función de la oferta de trabajo consiste en una curva ascendente (conforme aumentan los salarios), rematada por un segmento inclinado hacia atrás cuando los salarios son muy elevados. Ahora bien, no pone de manifiesto el comportamiento de la oferta de trabajo cuando los salarios caen por debajo del nivel de subsistencia y el trabajador no tiene ninguna otra fuente de ingresos. Tras estudiar las teorías y los datos empíricos de países industrializados y en desarrollo, *Mohammed Sharif* llega a la conclusión de que la venta de trabajo a cambio de un salario inferior al de subsistencia genera una curva de la oferta descendente, es decir, un aumento de la oferta de trabajo a medida que disminuyen los salarios. La falta de sindicatos, de legislación que regule el salario mínimo y de prestaciones de desempleo y seguridad social hace que, en las economías tradicionales, los trabajadores pobres carentes de activos dependan únicamente de su trabajo para sobrevivir. La suma de este segmento descendente a los segmentos ascendente e inclinado hacia atrás de la función neoclásica de la oferta de trabajo arroja una curva completa de la oferta de trabajo en forma de «S» al revés (girada sobre su eje vertical).

Los países de la Unión Europea están en pleno proceso de integración económica y monetaria y preparando la ampliación a varios Estados de Europa central y oriental. De ahí la importancia que reviste la movilidad de los trabajadores y, en términos más generales, la integración del mercado laboral único. Hay quienes temen que la ampliación provoque un gigantesco movimiento migratorio del Este al Oeste y que, además, se cierren las puertas del mercado laboral interno a los trabajadores migrantes de fuera de la Unión.

François Vandamme se ocupa precisamente de este tema en su artículo, recordando que los artífices del Tratado de Roma concibieron la libre circulación de los trabajadores como un derecho fundamental en el Mercado Común. Ahora bien, la complejidad de las normas y la dificultad de aplicarlas, junto a la evolución de las necesidades y de la demanda de calificaciones profesionales, hacen de la movilidad de los trabajadores más un deseo piadoso que una realidad. Ante esta situación, el autor apunta algunas ideas basadas en las políticas de la Comunidad relativas a los problemas regionales, la

seguridad interna y la justicia, la protección social y las normas laborales, a continuación de lo cual formula algunas propuestas con miras a que se consolide un verdadero mercado laboral europeo, en lugar de convertirlo en una fortaleza que impida la penetración de trabajadores de fuera de la Unión. Para ello, propone un programa minucioso y concreto con miras a facilitar la movilidad de los trabajadores (en particular, desde el punto de vista administrativo), haciéndola más atrayente y segura, aprovechando las experiencias de los países miembros, salvaguardando los derechos de los trabajadores y consolidando las políticas antidiscriminatorias. Tales medidas, basadas en los derechos fundamentales de los trabajadores consagrados en los instrumentos en vigor en Europa, deberían atenuar las preocupaciones, a menudo exageradas, acerca de los impedimentos con que topa la integración de los mercados de trabajo nacionales en la Unión Europea.

El trabajo de *Bart Cockx* principia por argumentar que, para ser eficaces, las políticas laborales deben ser diseñadas de modo tal que subsanen las causas del desempleo persistente que padecen los países industrializados. Los datos estadísticos indican que la probabilidad de volver a hallar trabajo mengua cuanto más se alarga el tiempo de desempleo. El artículo dice que se puede atajar el desaliento de los trabajadores mediante programas obligatorios de búsqueda de empleo, al tiempo que los programas de experiencia profesional pueden impedir la pérdida de aptitudes y hábitos de trabajo en quienes corren peligro de quedarse desempleados durante largo tiempo. El artículo analiza un programa belga de empleo social destinado a reincorporar al trabajo a los desempleados que sufren estos problemas. Los administradores de este programa suelen seleccionar a las personas receptoras del seguro de desempleo más productivas y mejor formadas, con el fin de aprovecharlas como fuerza de trabajo barata en los servicios sociales públicos que dirigen ellos mismos. De este modo, al no haber un componente de capacitación, los beneficiarios del programa siguen siendo dependientes del subsidio social, en lugar de volver a colocarse. Efectos negativos de esta índole se registran en programas similares de otros países de la Unión Europea, aunque también se describen en el artículo algunos ejemplos de programas fecundos de los Estados Unidos, así como de otro programa belga que consigue disminuir la duración del desempleo de los participantes dándoles la formación profesional idónea. Los autores ponen de manifiesto lo difícil que puede ser conciliar los intereses creados de los administradores de un programa con los objetivos generales de éste.

Las normas sociales que identifican a la mujer con el ámbito del hogar son uno de los legados más espinosos de la historia a los encargados de trazar la política sociolaboral. Claro está que las mujeres han salido hoy día a cara descubierta al campo de la economía y la política; que trabajan y ganan ingresos, se expresan, acuden a los tribunales, votan y son elegidas. Pero la decantación de la sociedad por la *igualdad* entre las mujeres y los hombres sigue siendo sólo una meta, todavía muy lejana en los países más tradicionales del

planeta. La manera en que la igualdad entre los sexos está siendo llevada adelante en los marcos normativos nacionales e internacionales es objeto de análisis crítico — y de replanteamiento — desde distintas perspectivas, entre ellas el feminismo. Un fruto muy prometedor de estas reflexiones es la repulsa de algunas ideas y costumbres ancestrales. Nos referimos al nuevo interés que despierta el concepto de «género», distinto del de mujer, y al consiguiente viraje que ha dado el pensamiento acerca de la política de desarrollo; a la puesta en tela de juicio de factores instrumentales como la eficiencia; a la aparición en los estudios de los hombres y las «características masculinas», y al debate sobre la labor de las personas que se ocupan de cuidar de los demás y sobre la noción misma de igualdad. En la parte II de la «perspectiva» de *Mark Lansky*, que aparecerá en el próximo número, se abordarán estos hechos y la evolución reciente de las teorías en materia de género e igualdad.

Para aclarar el contexto en que se han planteado e investigado nuevas posibilidades con miras al futuro, la parte I del estudio (la publicada en este número) pasa revista a algunas cuestiones conceptuales que han conformado la reflexión actual sobre el género y, en menor medida, las políticas de fomento de la igualdad. En concreto, se expone brevemente la evolución del concepto de género en los estudios feministas. Los programas en favor de la igualdad abundan ahora en referencias al género y a las nociones afines, sobre todo desde que las políticas oficiales han pasado del planteamiento «mujeres en el proceso de desarrollo» al de «género y desarrollo». Mas, ¿qué ha significado en la práctica este viraje? Al igual que sucede con la palabra género, ha sido más fácil adoptar este nuevo latiguillo que darle un significado práctico y funcional que sirva para impulsar con renovada eficacia la justicia social.

La sección «Libros» comienza con las reseñas de dos obras, la primera de las cuales trata de las consecuencias de las reformas recientes de la asistencia social de los Estados Unidos en quienes son sus beneficiarios, en su bienestar y en los presupuestos y las políticas estatales ahora que se cierne la amenaza de una recesión económica. La segunda obra es una compilación publicada en homenaje al ex funcionario internacional Nicolas Valticos, que comprende trabajos sobre los principios generales del Derecho, el derecho internacional general, las jurisdicciones internacionales, la legislación europea, las normas de derechos humanos, el derecho laboral nacional e internacional y el derecho público.

El primero de los cinco títulos reseñados en «Libros recientes» examina críticamente si la emigración de talentos de la India tiene o no algún efecto positivo en la sociedad y la economía del país. El segundo evalúa la amplitud de los cambios registrados en el trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial en Europa oriental y occidental. El tercero presenta varios estudios monográficos acerca de la unión económica y monetaria y la negociación colectiva en algunos países europeos. El tema del cuarto es la función del diálogo social como mecanismo para resolver problemas, sobre todo el desempleo, en Europa

y en los Estados Unidos. El último trata de la mundialización, abordando en términos generales sus facetas económica, social, histórica e institucional en cinco grupos regionales de países.

En «Nuevas publicaciones de la OIT» aparecen primero dos obras sobre el *trabajo decente*, una de ellas dedicada a la economía de la información en Europa y la otra a las actividades de la OIT en Europa y Asia central. Los demás libros reseñados tratan de las posibilidades económicas y de empleo en cinco países andinos; la discriminación de los trabajadores migrantes en los mercados laborales de los países europeos; las prácticas laborales en las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido; la labor de la administración del trabajo en pro del desarrollo económico y social; el desarrollo de las pequeñas empresas del Caribe, y la elaboración de presupuestos sociales.